

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección General de Inversión y Gestión
Licitación Pública Nacional



Convocatoria: 008

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129 y de conformidad con el artículo 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 15 fracción VI y 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), a través de la Dirección General de Inversión y Gestión convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de la obra, en el Estado de México, el concurso se realizará sobre la base de precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

N° de Concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura propuestas
CAEM-DGIG-GC-107-23-CP	\$ 20,000.00	07/08/2023	08/08/2023 11:30 horas	08/08/2023 15:00 horas	15/08/2023 11:00 horas
Nombre y descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES MARGINALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEMASCALTEPEC, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC				24/08/2023	120 días

La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-GC-107-23-CP.

Experiencia y Especialidad de acuerdo a lo solicitado por la Unidad Ejecutora de Obra Pública: Deberá demostrar experiencia en construcción de obras similares como: Construcción de colectores marginales, anclaje en roca y construcción de obra civil y la forma de acreditarlos es presentando copias de contratos completos con sus respectivas actas de entrega-recepción o acta de finiquito o acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento que demuestre el debido cumplimiento de los trabajos contratados.

Lugar de los Trabajos: Municipio de Temascaltepec.

Lugar de reunión para la Visita a la Obra y Junta de Aclaraciones: Residencia de Construcción Tejupilco-Valle de Bravo (Unidad Ejecutora de Obra Pública), ubicada en Av. Cristóbal Hidalgo N° 85, Colonia Las Américas, Tejupilco de Hidalgo, Estado de México, Código Postal 51412, con número de teléfono: 7242670992.

Origen de Recursos: Gasto Corriente mediante oficio 219C0117020000L/00360/2023 con cargo a la clave presupuestaria 126 020203010201 4 224C02 13010000L 6132 "Obra Estatal o Municipal".

CONSIDERACIONES GENERALES

- **El idioma** en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No podrán presentarse propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- **Existencia Legal:** Para personas jurídicas colectivas acta constitutiva y modificaciones a la misma, para personas físicas acta de nacimiento, en ambos casos el Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) con actividad empresarial para personas físicas.
- **Capacidad Técnica:** Técnicos con experiencia en obras similares a la licitación y la forma de acreditarlo es presentando la currícula y las constancias que así lo demuestren.
- **Capacidad Financiera:** Última declaración anual (2022) incluyendo la situación financiera o los últimos estados financieros anuales auditados por Contador Público titulado externo y autorizado por la S.H.C.P., con original o copia certificada de la Cédula Profesional y dictamen del Auditor.
- **Bases de licitación:** se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Concursos ubicado en la calle de Irrigación N° 100-A esquina con Av. Independencia Oriente, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca de Lerdo, Estado de México; a partir de la publicación de la convocatoria en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas; en este mismo domicilio se llevarán a cabo los eventos de apertura y fallo, para mayor información llamar a los teléfonos 7222131608, 7222159634 y 7222150267 extensión 1020; el pago únicamente en la unidad compradora a través de cheque certificado de caja a favor de la "Comisión del Agua del Estado de México" o efectivo.
- **Anticipo:** No se otorgará anticipo.
- **Empresas impedidas a participar:** Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en los supuestos que señala el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- **Garantía de Seriedad:** Cheque cruzado por el 5% del importe total de la propuesta.
- **Criterio de adjudicación:** el contrato se adjudicará, a aquel cuya propuesta cumpla con las bases de licitación y resulte idónea para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En el caso de que una o más propuestas sean solventes, se optará por la más baja, entendiéndose como propuesta solvente la que cumple con las bases de licitación, garantice el cumplimiento del contrato y considere costos de mercado.
- **Primera asignación:** La asignación presupuestal autorizada para las acciones, es del 100% del monto asignado para la ejecución de los trabajos.
- Los eventos de Apertura de Propuestas y Fallo serán presididos por el funcionario público facultado.

Toluca, México, 02 de agosto de 2023

Ing. Sergio Iván Zárate Sánchez
Director General de Inversión y Gestión